

PARRAL, 2 6 Jun 2015

ALCALDESA DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº: 6.384

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-

DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Entrega de Agua, por Recambio de cañerías en el Sistema de Agua Potable, el días 27 de Junio de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
- VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, RUT:
 WALTER SOTO SANCHEZ, Planta, RUT:
 Auxiliar, Grado 16° E.M.S.
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a cada uno de los funcionarios antes indicados, UN (01) viático de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

PRU/APRC/ECP/gvb.

ALEJANDRA ROMAN C

SECRETARIA MUNICIPAL

Archivo / Finanzas (02) Personal

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl